



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200086481**

Fecha: 14-08-2023

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la Ciudadana FLOR ALBA GOMEZ Y LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR radicada con No. 20231120101902 de 2 de agosto de 2023, se emitió el Oficio No. 20231200084741 de 9 de agosto de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señora:

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)

Dirección: Diagonal 62 Sur # 20F - 20

Teléfono: 7799280

Bogotá

Asunto: Respuesta radicado 20231120101902 "RADICADO 20236920439011 DERECHO DE PETICION ARREGLO VIA"

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: "(...) Arreglo Vía Barrio El Mochuelo III" ... (...) sic se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

SEGMENTOS NO INCLUIDOS EN ACTIVIDADES DE LA UAERMV

Localidad: No. 19-CIUDAD BOLIVAR // SECTOR: EL MOCHUELO III // UPLA: RIO TUNJUELO

CIV	PK	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
19014604	91028613	RU	CIV de uso Vehicular. No se encuentra Incluido dentro de las actividades de la UAERMV

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial / **RU:** Malla Vial Rural
Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, se reitera que el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200086481**

Fecha: 14-08-2023

Pág. 2 de 3

agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.



Fuente: SIGIDU 08/8//2023

Si bien es cierto una vez consultada la herramienta SIGIDU, el segmento vial aparece reservado por la UAERMV, sin embargo, se aclara que en fecha 5 de agosto de 2022, mediante oficio UMV 2022120069831 (adjunto) se reportó al Instituto de Desarrollo Urbano IDU las intervenciones realizadas, sin que hasta el momento la solicitud de levantamiento de la reserva se halla actualizado en SIGIDU, por parte del IDU. Por lo tanto se reitera la respuesta dada al ciudadano mediante oficio 20231200078931 de 21 de julio de 2023

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente

Copia: Alcaldía Local de Kennedy: Tv. 78 K con Cll. 41 A Sur (2022120069831)

Copia: FLOR ALBA GOMEZ Diagonal 66 B Sur # 183 - 14 (2022120069831)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 15/08/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 22/08/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20231200086481 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 14-08-2023 18:04:11



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200086481**

Fecha: 14-08-2023

Pág. 3 de 3

Revisó:

LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Especializado (E) - SUBDIRECCIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - liset.castro@umv.gov.co



6ec6a8fb4efebb4251b63ef9f053cf3369ac66f07168b0698f73dff8db848d70

Código de Verificación CV: 54068 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

